

**Al contestar refiérase  
al oficio N° 10422**

20 de junio, 2024  
**DFOE-CAP-1405**

Sr. Juan Diego González Picado  
Alcalde

**Municipalidad de San Carlos**

[juangp@munisc.go.cr](mailto:juangp@munisc.go.cr) / [asistentesalcaldia@munisc.go.cr](mailto:asistentesalcaldia@munisc.go.cr)

Estimado señor:

**Asunto:** Remisión de los resultados del Seguimiento de la Gestión Pública:  
Gestión para Resultados en el Sector Público

La gestión para resultados (GpR) en las instituciones públicas promueve que las políticas y programas generen beneficios tangibles para la ciudadanía, mejorando la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Este enfoque se orienta a optimizar el uso de recursos públicos y alinear las acciones institucionales con las necesidades y expectativas ciudadanas. En ese sentido, conocer el panorama general de avance en la gestión para resultados permite a las instituciones disponer de información sobre oportunidades de mejora, a partir de lo cual se impulsa el proceso de toma de decisiones.

Es por ello, que la Contraloría General analizó la prácticas de implementación de la gestión para resultados en 61 entidades pertenecientes a los sectores de Bienestar, Trabajo e Inclusión Social; Salud; Educación; Obras Públicas; Agropecuario; Productivo y Desarrollo Regional; Financiero; Ambiente y Energía; Seguridad Ciudadana y Justicia; Hacienda Pública; Acción Exterior; Cultura; así como gobiernos locales; la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial. Para ello, se utilizaron como insumos los resultados de 24 auditorías de carácter especial y 22 asesorías realizadas por las 46 auditorías internas capacitadas por la Contraloría General respecto al enfoque de GpR, además, se analizaron los hallazgos obtenidos en 15 estudios de cumplimiento elaborados por este Órgano Contralor.

Producto de dicho análisis se identificó un proceso de adopción gradual y lento en la implementación del enfoque de GpR. Lo anterior, se vislumbra desde la gobernanza hasta la totalidad de los pilares de gestión para resultados, determinando que no todas las acciones de este enfoque se realizan conforme a lo dispuesto en el marco regulatorio y prácticas aplicables.

Asimismo, el estudio permitió a esas entidades tener un acercamiento al enfoque de gestión para resultados por medio de la evaluación de los pilares y prácticas asociados, con el fin de resaltar su importancia, identificar sanas prácticas y aprendizajes, así como, desafíos pendientes para su implementación y promover la mejora continua, la toma de decisiones informada y la rendición de cuentas.

Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento el Informe N° DFOE-CAP-SGP-00002-2024 preparado por la División de Fiscalización Operativa y

Evaluativa, en el cual se consignan los resultados obtenidos. Tales resultados también fueron comunicados por medio de un [webinar](#), en el cual se contó con la participación de 2 Auditorías Internas que recibieron la capacitación sobre el enfoque de GpR y 4 Administraciones que compartieron sus experiencias y prácticas aplicadas para avanzar en la implementación de dicho enfoque.

Es importante señalar que los resultados de este seguimiento se fundamentan en los estudios indicados, así como, por información adicional suministrada respecto a las acciones realizadas de forma posterior a esos estudios. Por tanto, recordamos la responsabilidad de analizar y atender los informes realizados por las Auditorías Internas y la Contraloría General para considerar la información a nivel individual para cada institución, con el propósito de que se pueda profundizar en las acciones de mejora que les permita implementar el enfoque de gestión orientado a resultados.

Finalmente, le agradecemos a usted y al personal de su entidad por la colaboración e información brindada durante la ejecución del citado seguimiento de la gestión, así como durante la ejecución de las auditorías y asesorías realizadas previamente. Asimismo, quedamos a su disposición para aclarar cualquier asunto relacionado con el informe, para lo cual podrá contactar al funcionario M.Sc. Josué Solano Vindas, por medio del correo electrónico [josue.solanovindas@cgr.go.cr](mailto:josue.solanovindas@cgr.go.cr) o al teléfono 2501-8158.

Atentamente,

Humberto Perera Fonseca  
**Gerente de Área**  
**Contraloría General de la República**

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

JSV/FAG/aam

**Adjunto:** Informe N° DFOE-CAP-SGP-00002-2024

**Ce:** Sr. Fernando Chaves Peralta / Auditoría Interna / [fernandocp@munisc.go.cr](mailto:fernandocp@munisc.go.cr)  
/ /

**G:** 2024000256-1